

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

Año VI — N° 1768

Ecuador, SABADO 3 DE SEPTIEMBRE 1988

Precio S/. 40,00

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BODEGAS Y CONSTRUCCIONES - INBOYCO CIA. LTDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA BODEGAS Y CONSTRUCCIONES - INBOYCO CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 2 de mayo de 1988, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ludezama; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Margarita Cornejo Cousin, mediante Resolución N° 88-2-1-1-03668 el 26 agosto 1988.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Miguel Angel Peña Astudillo, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la referida compañía.
- 3.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- La reforma estatutaria se refiere al ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a actividades de transformación, inclusive de forma, de materia prima o de productos semi elaborados, nacionales o importados, en artículos intermedios o finales y comercializarlos, tanto los de su propia producción como los producidos por terceros; para lo cual podrá celebrar toda clase de contratos permitidos por las leyes ecuatorianas, constituir o formar parte de asociaciones o compañías al tenor de las leyes respectivas, realizar importaciones y exportaciones relacionadas con el objeto de la compañía.

Guayaquil, agosto 31 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL